

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA 2022 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2022 REFERENTE AL "AULA-CAVILA. PATRIMONIO E IDENTIDAD TERRITORIAL" DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2022 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2021 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 78, de 25 de abril de 2022), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece "La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión."

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el número 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias "están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste."


La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEX2FYBXTD999XMGD7Q95UAN2KPB	Fecha	22/07/2022 09:36:29	
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3	



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Criterios de Valoración					Puntuación TOTAL
			a)	b)	c)	d)	e)	
1	MARCO MANUEL	MARSILI WICK	8,500	1	2	1,00	0,00	12,500
2	MIGUEL	HURTADO GONZÁLEZ	9,698	1	1	0,00	1,00	12,198
3	OLGA	TOSTADO CALVO	9,26	1	2	0	0	11,76
4	KARINA	SALAZAR TANTALEAN	8,240	2	1	0,00	1,00	11,240
5	MARÍA DEL CASTILLO	GARCÍA ROMERO	9,48	1	1	0	0	10,98
6	RAMÓN	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	8,350	1	2	0,00	0,00	10,850
7	DIEGO	VICENTE SÁNCHEZ	9,325	1	0,00	0,00	1,00	10,825
8	ESTRELLA	PÍRIZ RICO	7,725	2	1	0,00	1,00	10,725
9	TOMÁS	MENA GARCÍA	8,503	0,00	2	0,00	0,00	10,503
10	IRENE	PALOMO NÚÑEZ	8,700	1	1	0,00	0,00	10,200
11	SERGIO	MORETA PEDRAZ	8,07	2	1	0,00	0,00	10,070
12	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	7,952	0,00	2,00	0,00	0,00	9,952
13	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	8,829	0,00	0,00	0,00	1,00	9,829
14	RICARDO	GARCÍA JURADO	8,080	1	1	0,00	0,00	9,580
15	SINUHE	PEREA PUENTE	8,397	2	0,00	0,00	0,00	9,397
16	PAULA	MARTÍNEZ BERNAL	9,330	0	0	0,00	0,00	9,330
17	MARÍA JOSÉ	CHAVEZ SALAS	9,200	0,00	0,00	0,00	0,00	9,200
18	SILVIA	ACUÑA	7,630	1	1	0,00	0,00	9,130
19	JESÚS ANTONIO	SERRANO PLAZUELO	7,570	2	1	0,00	0,00	9,070
20	GUADALUPE	FUENTES TIERNO	7,458	1	0,00	0,00	1,00	8,958

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 2 ~

Csv:	FDJEX2FYBXTD999XMGD7Q95UAN2KPB	Fecha	22/07/2022 09:36:29
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Criterios de Valoración					Puntuación
			a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL
1	CARLOS DAVID	CARRASCO MUÑOZ	7,500	0	1	0,00	0,00	8,500
2	ANA KAYRENA	BENÍTEZ CÁRDENAS	7,456	0,00	0,00	0,00	1,00	8,456
3	ANDREA CATHERINE	VILLA FRANCO	7,850	1	0	0,00	0,00	8,350
4	MARIANA ALEJANDRA	FALCÓN	7,780	1	0,00	0,00	0,00	8,280
5	LUCÍA	LÓPEZ GARCÍA	8,240	0	0	0,00	0,00	8,240
6	IRIS	DÍAZ CARRASCO	6,832	0	1	0,00	0,00	7,832
7	ENRIQUE	ANDRÉS DEL CASTILLO	7,250	1	0,00	0,00	0,00	7,750
8	LUCÍA	PARRO PANTOJA	7,160	0,00	0,00	0,00	0,00	7,160
9	INMACULADA	TERAN HIGUERA	7,040	0,00	0,00	0,00	0,00	7,040
10	ADRIÁN	LÓPEZ OLIVA	5,76	0	0	0	0	5,76

ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
JOAQUÍN	MOREIRAS DACOSTA	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA
VIRGINIA	SALDAÑA ORTEGA	NO APORTA NOTA MEDIA DE LA LICENCIATURA/GRADO

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 3 ~

Csv:	FDJEX2FYBXTD999XMGD7Q95UAN2KPB	Fecha	22/07/2022 09:36:29
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

